

Director: CÉSAR HUERTA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Berce, 12 y 14

Teléfono núm. 59

EL MUNDO

PREMIUM NO. 10.000.000

Capital, un mes. 50 céntimos

Provincias, un año. 7 pesetas

ANUNCIOS SEGUN TARIFA

Carta sujeta a satisfacción 10 céntimos de tiempo.

AÑO V

SE PUBLICA TODOS LOS MIÉRCOLES

Núm. 474.

CRÓNICA

DE SEMANA EN SEMANA

Díctele que fue dicho: No adulterarás. Mas yo os digo que cualquiera que mira para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón.

(S. Mateo, Cap. V, 27 y 28)

Creámos, porque en amor es necesario creer.

Oviedo.

La actualidad, a pesar de la escabrosidad del tema, manda con tiranía.

En Larache, la mujer del capitán La Barreira, fué acusada de relaciones ilícitas con el teniente coronel de Estado Mayor Castro Girona. El marido, en Madrid, en las bordes de un estanque, ha matado a tiros de pistola al amante. Y, de nuevo, la sangrante escena hace a todos pensar y discurrir sobre el problema del adulterio y el de su frecuente mortal castigo. La historia tráese también a colación para confortarnos sin duda con experiencias de los más varios gustos. «La sonata de Kreutzer» tiene la millonésima edición, como la tendrá mientras haya mundo. No hay en la vida humana un motivo que haya ocasionado más espesas lucubraciones, como este tema del adulterio y de su sanción. Sin duda, la sociedad tiene mucha culpa de estas represiones tan cruentas. Hemos domiciliado el honor del marido en la matriz de su mujer; y en tanto esta injusticia visible perdure, en casos probados y resonados y resonantes como el que nos ocupa, el esposo no puede hacer otra cosa que lo que ha hecho el capitán La Barreira. Hagamos recaer la responsabilidad de cada hecho sobre el autor de él, que es quien la merece; estimemos la castidad de la mujer casada como su mejor prenda, no solo por su valor ético sino por su alcance social; cúbrase de ludibrio al que por pasatiempo, por razón económica o fugitiva lascivia, introduce el desorden en un hogar tranquilo; y librese al marido, cuya mujer es liviana, de toda nota de ridículo, y entonces, solo entonces, podremos condenar la violencia del que mata. Mientras esto no acontezca; hasta que la cultura no invierta los términos y no sea como ahora es el marido el deshonorado y el amante el que ríe envidiado por muchos, la sociedad no tiene derecho a castigar al esposo que busca para su reivindicación la única salida socialmente reparadora: la muerte.

Desde aquellos que se entretienen y delectan incluso con el repaso de las famosas 36 maneras de Aretino hasta los que, demasiado pudorosos, no quieren ni rozar estos problemas algo delicados, pero tan humanos y corrientes, hay el justo término de los que opinan que estos asuntos como todos, tratados limpiamente no deben hurtarse a ningún público. El amor, ha dicho Vidieu, es una sola llama que se eleva en un solo hogar. Es esa la concepción pura de la monogamia. Monogamia realmente justificada por la Antropología, pues son casi igual el número de mujeres que el de hombres. Pero no siempre ha sido y no es tampoco aun en esta época

en todos observada. El hombre salvaje, dice Letorneau, no tiene la menor idea de vergüenza y satisface bestialmente su apetito genésico. La forma primera de la unión sexual es comunista, después viene el matrimonio por grupos; se suaviza con el raptó, precursor de la monogamia. Las familias panalua y sindiasmica, pasando por la poligamia de los judíos y de los árabes, a los que fijaba el Koran cuatro mujeres. El orientalista Thalasso cita el caso de los tibetanos que son poliandricos; una mujer tiene varios maridos, alternando pacíficamente... y viven felices. Pero en Occidente, como en otros pueblos, cual al de Casamanza, el adulterio es castigado y la poliandria no se tolera, al menos oficialmente.

Y por cierto que con motivo de este suceso tan emocionante, por algunos se ha protestado de que se abriese una información pública, en la que depusieron criados y amigos sobre el hecho del adulterio. En otro tiempo ya pasó algo análogo. De oficio y sin que precediese querrela marital se perseguía el adulterio. En Perigueux el 1685, el procurador del Rey «demandó por crimen de adulterio cometido con escándalo y con tolerancia del marido» e hizo condenar a los tres culpables al destierro de lo senescalía y a una multa. Y son curiosas las costumbres que han tenido ciertos pueblos antiguos o salvajes para castigar el adulterio. Los mejicanos lo penaban con la lapidación; en el antiguo Perú, con la muerte del infiel y del seductor; los aschantis arrancan la nariz a la mujer y entre los edeeyah se les cortaba una mano.

Pero claro que en la culpa de la mujer, como en todas las culpas, no debe generalizarse. La pérdida de libertad que entraña el matrimonio; la enajenación perpetua que él significa; la sujeción estrecha del porvenir; el ligamen a un esposo tal vez indigno; el sagrado interés de los hijos, son factores de una valoración tan difícil, que los de fuera no tenemos en rigor elementos bastantes para juzgar sino solo motivos para compadecer.

Tal vez en estos graves casos fuese una solución el divorcio. Proudhon, el demoleador, se detiene ante la indisubilidad del matrimonio, por creerla precisa para la conservación social; otros, por el contrario, como Richer y Acollas, afirman radicalmente, que todo ser humano, varón o hembra se pertenece y que nadie puede disputar a un individuo racional y consciente el derecho a ser dueño absoluto de su persona. Pero es lo cierto que si el hombre tiene una moral pura, si ha cumplido estrictamente sus deberes de esposo, si la mujer abandona los suyos, y

ella y el amante y el amante y ella han roto subterráneamente los lazos a que estaba ella atada libremente y para siempre, deteniéndole el marido en su desarrollo y limitando su acción, esa mujer es puramente animal, como decía Dumas, y no queda para ellos, mas que el «mátala».

CÉSAR HUERTA

Los poetas nuevos

DESEO

Conoces de Willy la maravilla y sientes la inquietud de los pecados y al sentir tus encantos deseados, un loco afán en tus pupilas brilla. Cuando robado un beso en tu moilillo has bebido algún jumo, enredo y ocultaste tus gestos alborados, ¡subitendo ingenuo delirio de en y ella! No, una tarde, de acordarse, a tu lado me pronuncié galante y arrevido. Ee aducaba la luna del pascor, ofreciéndome, amorosa, tus inventos: ¡mencura! el letigero de tus rípi-fustigaba el dorsal de mi deseo.

Y no te he vuelto a ver desde esa tarde que te aromó con su sutil esenela la rosa roja de la decadencia que entre mis galanteos vivía arda. Yo no sé adónde te arrojó la vida que no ha vuelto a ponerme en mi camino, y aquel encanto rojo, tenue, que nos dió, antes de llegar la despedida. No quisiste apurar hasta los huesos aquel cáliz de mis exquisiteces, que en el jardín yo te ofrecí galante, y me alegro, mayor, de tu desvío; el consiguiente que, apasionado centa, sin sentir el cansancio del hastío.

E. CERECEDA REY.

GALANTERIA

Para Juana

Española y morena, es tu cara una joya que encierra la fragancia de un carmen andaluz. Presistieron tu garbo los pincelados de Goya y soñó con tu tipo Don Ramón de la Cruz. En la noche profunda de tu negro cabello hay un algo que evoca el corte del rey Luis, y tus ojos, que tienen altivez de destellos, encierran el encanto del antiguo París.

Tal vez, entre la inmensa fragancia de sus valles, con tu altiva elegancia te recuerde Verallles tus labios todo rosas, tus ojos todo luz.

Y con nervios y sangre de la Maja de Goya, española y morena, tu cara es una joya que encierra la fragancia de un carmen andaluz.

EDUARDO OXTASÓN.

LUMINARIAS

Sobre las cenizas del excepcionalismo que se extiende por el suelo de España ha querido el ministro de Fomento arrojar flores de esperanza, notas de alegría que anuncien un próximo y feliz resurgimiento.

Hemos de aplaudir la buena voluntad que revelan los propósitos del señor Cierva, aunque rechacemos firmemente la decisión de acentuar en los momentos más desgraciados de la hacienda pública, gastos que, a título de reproductivos, serían devorados por los mismos elementos que están agotando las fuentes de riqueza de la nación.

Cuantos disparates han cometido nuestros hacendistas desde fechas no muy remotas dejaron el sedimento que expresa la Deuda Pública, unos catorce mil millones de pesetas, por los que el Estado, exigiéndole de los contribuyentes, satisficía, aproximadamente, la tercera parte de lo que obtenta en su presupuesto de Ingresos.

Ya era bastante gravosa la herencia que nos legaron nuestros respetables antepasados, como recuerdo de las sangrientas guerras civiles y de las

gloriosas jornadas que libraron para darnos el derecho del sufragio universal, la ley del jurado y el sistema parlamentario, que si caros resultan infucundos también lo son.

En curar las graves heridas que corren el cuerpo nacional para darle salud y fortaleza, debieron gastar los hombres de nuestro tiempo su ciencia y su inteligencia; pero amontonaron con las viejas desdichas otras más crueles y los pilares del infortunio no tiene límite.

Halándose el crédito de la nación despreciado, acusando el presupuesto un déficit aterrador, quebrado el principio de autoridad hasta el extremo de que los ciudadanos se condenan por sí mismos a la pena de muerte y se ejecutan en plena calle, cuando no hay ambición de clase que con amenazas deje de triunfar, estando desquiciado, corrompido y revolucionado, se pretenda consumir, en alegre luminaria, los últimos restos de la vitalidad del país, con planes de ferrocarriles, de pantanos, y de obras portentosas que exigen la aportación de veinte mil millones de pesetas, casi el doble del importe a que asciende la suma total de todos los disparates cometidos en la infeliz patria nuestra.

Para hacer astillas a los contribuyentes, no puede idearse mejor fórmula.

Confiar en la administración de los partidos políticos, que sin hacer algo útil han triplicado los gastos en empresas de camaradería, resulta inconcebible.

No, el país tiene que protestar de los planes de reconstrucción, exigiendo previamente a los gobernantes formalidad, aptitudes, honradez y patriotismo.

Si en estas cualidades fundamentales, con el recuerdo de promesas que nunca fueron realidad, a la vista de constantes engaños, hay que adoptar la resolución de cerrar la bolsa para las nuevas exacciones que impongan los eternos despilarradores, porque la hoguera que nos consume solo ha de apagarse por falta de combustible.

Las graves fallas que se cometen vulnerando las leyes económicas hallan sanción justa en los austeros principios de la previsión y del ahorro. Nada de luminarias a cuyo torno giren los danzantes de la política.

Pidamos que se regularicen los gastos, que se suprima lo superfluo, que se administre bien y así lograremos dar efectividad a la aspiración de mejorar las condiciones productoras del trabajo y entonces será juicioso pensar en recurrir al crédito, con la hacienda saneada y con la garantía de que nos hemos hecho dignos de merecer la confianza y la estimación general.

PHILIPPO.

Rogamos a los que reciban EL MUNDO y no estén conformes con la suscripción, se sirvan devolver el periódico a su procedencia.

Labradores, pensemos alto

La política de abastecimiento desarrollada por el anterior ministro de Fomento ha determinado una depreciación tan grande en todos los productos del suelo y muy particularmente en los cereales, leguminosas y tubérculos que hacen imposible la vida del labrador.

Estóicamente soportaríamos los agricultores la hecatombe que se avecina si viéramos a la industria declinar el precio de su fabricación, pero cuando palpamos lo contrario y contemplamos el arancel ultraproteccionista que la pone a cubierto de toda competencia exótica, nuestra paciencia se agota.

En el Congreso y en el Senado proclaman vascos y catalanes la necesidad que hay que proteger la producción nacional, pero unos han llegado almacenes y fábricas

de trigo argentino y cuando se ofrece el nacional le rechazan, no porque sea peor, sino porque no lo necesitan.

He afirmado muchas veces que no queremos vender el trigo caro, pero si aspiramos a que haya reciprocidades entre los que vendemos y compramos. ¿La hay? Vámoslo.

Un par de mulas, que en el año 1914 costaba 2.000 pesetas, hoy vale 6.000; una máquina segadora, que en el año 1917, valía 723 hoy cuesta 1.500, y en esta proporción se cotiza ahora toda la maquinaria agrícola.

Con los fertilizantes sucede lo mismo y para mantener los altos precios viene el arancel provisional recargando los derechos de importación de los superfosfatos en 600 por 100 y los nitrogenados, potásicos y amonacales en 300 por 100. Y para remedio de nuestros males, el ministro de Hacienda proclama en el Congreso la necesidad que hay de que el contribuyente se prepare para que haga efectivos los nuevos impuestos.

Los agricultores estamos practicando todo cuanto nos aconseja la ciencia agronómica para que la tierra produzca más y más barato, pero es necesario que el Gobierno no dificulte nuestra labor progresiva ¿lo hace? Ciertamente que no. El anterior ministro de Fomento bloqueando a España con trigo exótico, ha impedido la venta del indígena, creando a los labradores una situación económica difícil de soportar y el ministro de Hacienda con el arancel provisional levanta una barrera a los agricultores que les impide continuar su marcha progresiva.

Difícilmente encontraremos en la historia de la agricultura un momento tan crítico como el presente. Se cotiza a altos costes cuanto el labrador tiene que comprar. El trigo sigue sin poderse vender y pudriéndose está en los graneros a pesar de las gestiones realizadas por el señor Gobernador y de las reiteradas promesas del señor La Cierva. Los momentos son difíciles. El labrador necesita dinero para los gastos de la recolección, gastos cada día más grandes, enormes, aplastantes, y que necesariamente tiene que satisfacer.

Todas estas causas y concausas crean al labrador una situación lamentable, precisamente en el momento mismo que todos los Gobiernos extranjeros y muy particularmente nuestro vecino el Gobierno francés se ocupa preferentemente en fomentar la agricultura garantizando al labrador la recompensa de su trabajo y facilitándole todos los elementos de producción para que esta alcance el máximo de rendimiento, laborando en fin por tener una agricultura floreciente que se baste y sobre para nutrir la despensa francesa e impida que el dinero nacional tenga que emplearse en adquirir productos exóticos. En cambio nuestro Gobierno no hace nada y lo único que se le ocurre presentar a las Cortes un proyecto de colonización interior en el instante que merced a la política espadista se va a descolonizar lo que estaba colonizado.

Soy hombre de realidades, ni halago ni provoco, me limito a exponer el estado de la clase agraria y que he estudiado en el campo, en la casa del labriego, en las reuniones de labradores, en la plaza y en el atrio de la iglesia, y sobre el que llamó la atención de senadores, diputados y entidades agrarias para trabajar todos y con energía en pró de esa causa justa, pues justicia nada más piden el obrero del campo y el labrador castellano.

LA TOMAS DE LA HOZ.

Crónica de Sucesos

Lesiones.—Las sufre Fidei Lucas del Pozo, vecino de San Lorenzo de la Parrilla, que se le produjo de un mordisco su vecino Pedro López Valencia.

Hurto.—Se sigue procedimiento al mozo de la estación del ferrocarril de Tarancón, Carlos Gómez Sáez, por la sustracción de 37 kilos de embutidos del vestíbulo de la misma.

Lesiones.—Las padece Marcelliano Martínez y Martínez de oficio albanil, a consecuencia de una caída que sufrió desde un tejado en el momento de estar arreglando unas tejas de la cubierta de una casa en San Clemente.

Muerte.—En Iniesta fue hallado el cadáver del vecino de aquel pueblo Eleuterio López Carrión, suspendido de una viga de su casa tratándose al parecer de un suicidio.

Hurto.—Por la sustracción de leña de una viña de la propiedad de Juan Angel Peñalver, de Mota del Cuervo, se sigue procedimiento a su vecino Luis Villegas Morales.

Lesiones.—Le han sido inferidas al vecino de esta capital, Emilio García Reillo

Estafa.—Se instruye sumario en este Juzgado por haber sido estafadas cuatrocientas pesetas a los vecinos de Las Majadas, Emilio Sebastián y otro.

MERCADOS

TRIGOS Y HARINAS

Trigos.—Las actuales cotizaciones en los principales mercados de Castilla son: Villarcayo, 74 reales fanega; Aranda, Roa y Zamora, 70; Benavente, 75; Medina, 76 a 78; Burgos, mocho, 76, y Alago, 96; Toro, Soria y Rioseco, 78; Peñafiel y Palencia, 79; Nava del Rey, Olmedo, León, Salamanca y Segovia, 80; Tejares y Arévalo, 81; Valladolid, 80 a 80,75 al detall, y 80,50 a 81 en partidas; Avila, 82.

Sigue la indecisión y continúan a la baja en Madrid, donde ha descendido a 50 pesetas los 100 kilos.

Sevilla cotiza las clases recias de 53 a 60 pesetas.

En Alava, en el mercado de Vitoria, se pagan a 46 pesetas los 100 kilos.

Harinas.—Los últimos precios que han regido son los siguientes:

Valladolid, selecta, 100 kilos, sin sacos, 60 pesetas; buena, 59; corriente, 58; de segunda buena, 57 pesetas.

Madrid, en el mercado libre, 70 pesetas, la de primera; 73, la de Zamorana, e igual precio la Gran Fuerza, 54, la de refino.

Sevilla cotiza la del país a 80 pesetas; las extranjeras, de 81,50 a 82, y las blancas de Castilla de 76 a 77.

Despjos.—Las fábricas de harinas de Valladolid cotizan estos residuos a los precios siguientes: Tercerillas superiores, 36 pesetas los 100 kilos, sin sacos; cuartas ídem, 32; comidilla, 25; salvado de hoja, 27.

En Madrid, el salvado de primera se vende de 33 a 40 pesetas fanega, y de 30 a 32 el de segunda.

Centeno.—En los mercados cerealistas castellanos se cotiza a los siguientes precios: Roa, 53 reales fanega; Aranda, 54; Valladolid, 53; Zamora y Benavente, 56; Peñafiel, 57; Toro, 58; Villarcayo, Arévalo y Olmedo, 60; Avila y Burgos, 62; Soria, 66.

Se cotiza en Madrid de 40 a 45 pesetas los 100 kilos.

Cebada.—Los mercados de Castilla la cotizan: Aranda, 48 reales fanega; Roa, 49; Valladolid, 52; Medina, 53; Rioseco, Avila y Benavente, 54; Palencia, 55; Salamanca y Zamora, 56; Tejares y Olmedo, 57; Arévalo y Burgos, 58; León, 59; Toro, Villarcayo y Peñafiel, 60; Soria, 65.

En Madrid se cotiza de 47 a 50 pesetas los 100 kilos.

En Sevilla se paga la marroquí a 37 pesetas, y en Vitoria, la del país, a 44.

Avena.—Se cotiza a los precios que se indican en los pueblos castellanos: León, 31 reales fanega; Peñafiel y Villarcayo, 32; Valladolid, 33; Burgos, 33; Aranda y Roa, 33; Toro, 40; Zamora, 42.

En Madrid se pagan los 100 kilos de 38 a 40 pesetas.

La clase gris se cotiza en Sevilla de 84 a 85 pesetas.

En Alava se paga a 46 pesetas, en Vitoria.

Maíz.—Su precio actual es en Madrid de 44 a 46 pesetas los 100 kilos.

En Sevilla se paga a 36 pesetas; en Vitoria a 46.

Beamud en su festividad a San Antonio

Día 13 de junio. San Antonio.—El aire puro y sonoro de la mañana huele al tomillo de la sierra. La banda municipal de Tragacete, que tan dignamente dirige D. Emilio González, hace su entrada en este pueblo a las ocho de la mañana amenizando la festividad con un bonito paso-doble por las principales calles del pueblo; momentos después suenan las campanas de la iglesia. Por las calles empedradas van pasando con dirección a la misma, mujeres de recatado aspecto; jóvenes alegres y elegantes, labriegos de tez cetrina; se nota en el caminar reposado y solemne de estos vecinos una gran dignidad y devoción.

Todo el pueblo de Beamud se ha reunido en la parroquia a rendir culto a su San Antonio bendito; es el día de la fiesta, la municipal Tragaceteña da principio al santo sacrificio de la misa. Ocupa la cátedra del Espíritu Santo, D. Simón Guislarro Garroie, cura ecónomo de esta parroquia. No me es posible ser intérprete fiel de lo que a él dijo. ¡Es tan difícil seguir al rayo en su carrera! ¡Qué oración tan excelente! ¡Qué hermosas doctrinas vertían los labios del Sr. Económico! Con párrafos rotundos y esculturales nos explicaba la biografía y milagros

del glorioso San Antonio, haciendo palpar nuestros corazones, latir nuestras síncas y nuestras manos, al ir a chocar una contra otra, se quedaron suspensas al recordar que estábamos en el templo de Dios.

Trascorrieron las horas, la misa ha terminado, todos los labriegos tornan a la puerta esperando la salida de la imagen en procesión, que en hombros de cuatro hijos del pueblo recorren las principales calles, disparándose ininidad de cohetes a los acordes de la entera banda Tragaceteña que cuenta con un basto repertorio; terminado dicho acto a las doce hora en que a todos nos aguardaba grato ventar del medio día.

Por la tarde y rindiendo culto a la inveterada costumbre fuimos obsequiados por los señores del Ayuntamiento a la clásica caridad o «panecillo del santo» vino, etc. etc. en medio de un baile popular en plaza.

Al siguiente día hubo carreras pedestres en los que fueron afortunados los tres primeros; memoria de reyes los nombres ofrecidos al Santo, y bailos públicos. Fue tal la eflicacia de los festejos, debido a que este pueblo con su habitual hospitalidad, ha conseguido en estos días toda su energía en el fin de proporcionar el maximum de distracciones posibles que entre ellos tuvimos el gusto de saber de Valladolid a D. Severiano Cano, cura parroco; de Alcantud, a los hermanos Sotias, practicantes; a D. Robustiano Pons, guarda del Real Patrimonio; a D. Francisco Sánchez, practicante de Huéllamo y otros muchos que se en to no recordar.

No ha de terminar, sin dirigir un entusiasta y cariñoso saludo al señor Alcalde D. Facundo Pérez, como presidente de este ilustre concejo municipal y sin omitir a D. Emeterio Vicente que como mayordomo general de dicha imagen ha sabido hacer alegres y sumamente divertidos los festejos populares.

El Corresponsal.

NOTICIAS

Viajeros.—Han permanecido en esta capital: D. Pedro Valdecolmos presidente del consejo del Banco de Cuenca, de Villanueva de Guadamejud; D. Juan Vicente Baquero; de Sañices; D. Juan Molina, de Priego; D. Hilario Gascón y Martín y D. Manuel Casinos de Salvacañete; D. Juan de Oñate y D. Narciso Carretero de Arguñuelas; D. Santiago Jiménez, de Pajarón; D. Francisco Eslava, de Villar del Humo; D. José Monsálvez, de Laguna del Marquesado; D. Agustín Ferrer, de Boniches; D. Federico Evangelio, de Villorá; D. Juan García, de Valdemoro Sierra; D. Francisco Garro de Huéllamo; D. Federico Santa Coloma, de Madrid; D. Florencio Martínez, de San Martín de Boniches; D. Matías Valdés, de Santa María de los Llanos; D. Julio Valdés y distinguida esposa, de Belmonte; D. Francisco Arenas, de Madrid; D. Calixto Ruiz, de Cañete; D. Manuel Fernández, de Hæte; D. Alberto Espárcia, de Valencia.

El Financiero.—Esta importante revista de Madrid, inserta en su último número interesantes artículos de hacienda, banca, seguros, ingeniería, agricultura, etc. Oficinas en Madrid, Paseo de Rosales, 62, y delegado en Cuenca, Don Enrique Taulet, D. Mariano Catalina, 37.

Accidente.—En el empalme de la carretera de Priego con la de Guadalajara, y por efecto de una falsa maniobra, volcó la moto, en que desde Albalate se dirigían a Cuenca D. Manuel Alique, D. Enrique Muñoz Ballenilla, D. Félix Paje y otro, resultando con la fractura de un brazo D. Enrique, lesionados sus compañeros, menos el señor Alique, que quedó ileso.

Excursión escolar.—Organizada por la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid, ha visitado esta capital una excursión escolar presidida por D.ª María de la Riga, directora de dicha Normal y en la que figuraban profesoras variadas, entre ellas las señoras Díaz Rabaneda y la insigne escritora Carmen de Burgos (Colombine).

Estuvieron en la Ciudad Encantada y después de un concierto dado en los jardines de la Diputación por la Banda provincial, regresaron muy satisfechos de la acogida, a Madrid en el correo de jueves.

Fuerales.—En la iglesia parroquial del Salvador, se han celebrado costeados por el Cuerpo de Correos de esta Administración, en memoria de D. Lorenzo Sáiz de Baranda y D. Francisco Bernal Sánchez, muertos trágicamente en el choque de Villaverde. Concurrieron al acto la orquesta y cantantes de la Catedral, que interpretaron la misa de Requiem de Nidal y el responso de Peras de la capilla Sixtina.

Asistencia autorizada.—Distinguidas personalidades y representaciones de la Prensa local entre ellas de El Mundo.

Nombramientos.—D. Manuel Alba, profesor auxiliar que fué de este Instituto, ha sido nombrado profesor de Lógica y Ética de la Soria.

Juez de Belmonte, D. José Vázquez Gómez y de Hæte, D. Bernardino Ruiz.

Nuestro querido amigo D. Luis Felipe Mena, ha sido trasladado al Juzgado de primera instancia de Alcaraz.

Concierto.—La Banda provincial dió el domingo último a las diez de la noche un concierto en los jardines de la Glorieta con sujeción al siguiente programa: Primerero.—Paso doble de la «Moza de Milán». 2.ª.—Música: luz y alegrías. Fantasía; Sotillo y Verte. 3.ª.—Varios. 4.ª.—Selección de la «Canción del Olvido», Serrano. 5.ª.—Paso doble «Camino de Rosas».

Obligaciones del Tesoro.—El día 1.º de julio se emitirán 600 millones de pesetas al cinco por ciento y plazo seis meses.

Cultos.—Hoy miércoles 29 tendrá lugar en la Catedral, a las nueve y media, misa solemne en la que predicará D. Pedro Cruz Ocaña, canónigo. Por la tarde, en las Petras, función con sermón a cargo del Padre Munarriz.

La novena a los sagrados corazones, dió principio el día 25 en la iglesia de las Angélicas. Todas las tardes a las cinco y media, se rezará el santísimo Rosario, después de la novena, gozos y salve. La Vela al Santísimo tiene lugar todos los días en la cripta de San Felipe de cinco a siete de la tarde.

Retiro obrero.—Se ha promulgado por bandos el Real decreto estableciendo el retiro obrero obligatorio en toda España.

Cuentas municipales.—Se hallan expuestas al público por término de quince días para ir reclamaciones las de Sotos, años 1920-21; Torrejuncillo del Rey, 1920-21; Villar del Maestre, 1920-21 y Bontilla, 1916-20.

Viruela.—Ha sido declarada oficialmente en los ganados lanares de D. Hipólito Medina y D. Tomás Rubio, de Naharros.

Concurso.—Se ha acordado proveer la plaza de director de la Academia y Banda de música de Cuenca, dotada con 3.000 pesetas anuales. Plazo 30 días.

Atenciones carcelarias.—Mañana día 30 se reunirá la junta de atenciones carcelarias del partido para conocer de las modificaciones introducidas por el Gobernador civil al presupuesto 1921-22 consistentes en consignar dos mil pesetas para el médico de la Carcel y resolver sobre la dimisión presentada por el Contador de la Junta.

Vacantes.—Se hallan la secretaria del Ayuntamiento de Villar del Humo, dotada con 1.200 pesetas anuales y la plaza de farmacéutico titular de Tresjuncos con 317 pesetas, vacante esta última por defunción de D. Antonio Eneero.

De viaje.—Han marchado respectivamente a Puebla de Almenara y Caraceniña, nuestros queridos amigos D. Francisco Cano y D. Juan José Malla.

Enhorabuena.—La distinguida señorita Encarnación Matas hija de nuestro querido amigo D. Román, oficial de la Sección administrativa de primera enseñanza, ha terminado simultánea y brillantemente la carrera del Magisterio y Bachillerato.

Una casa en muy buenas condiciones, situada en la calle de Alonso de Ojeda, número 15, frente al Teatro Principal.

Para informes relativos a la venta, dirigirse a D. Benito López Chust, catedrático de este Instituto.

De sociedad.—Se encuentra en Gandía mejorada de la grave enfermedad que le aquejaba doña Adollina Huerta, esposa de nuestro buen amigo D. Rafael Bono, juez de primera instancia e instrucción de aquel Partido y hermana de nuestro director.

Ha llegado de Salamanca don Victoriano Lucas, catedrático de aquel Instituto y familia.

Ha llegado de Madrid con dirección a Minganilla, la distinguida señora D.ª Victoria Peñarubia, viuda de Martínez Laborta.

Instrucción pública.—Por la Dirección general se han concedido treinta días de licencia por enfermedad a D. Casildo García, Maestro de Graña de Iniesta.

Por fallecimiento de D. Angel Carretero, maestro de Ribatajadilla, ha sido nombrado para dicha escuela D. Luis Cuerda de la Fuente, de las listas de interinos.

Con fecha 19 del actual, se elevaron a la Junta de Derechos Pasivos, las nóminas de jubilados y pensionistas, correspondientes a los actuales mes y trimestre, y con fecha 23 se remitieron a la Ordenación de Pagos las nóminas por personal del Magisterio del mes actual, con el ascenso y diferencias de 30 de los 56 maestros ascendidos por Real orden de 7 del actual, no habiéndose acreditado en ellos el ascenso de los 6 restantes por no haber remitido las copias correspondientes.

En la Gaceta del 22 de los corrientes, vienen los ascensos de las seis primeras categorías del Escalafón de Maestras, correspondiendo a esta provincia.

A 3.000 pesetas, D.ª Pía Lodos, de Campillo Aitobuey; D.ª Enriqueta Lucas, de Tarancón; doña Joaquina Rodrigo, de Villamayor de Santiago; D.ª Jorja M. García, de Leganil; D.ª Ignacia López, de Cuenca; y D.ª María D. Martínez, de San Clemente.

A 4.000 pesetas, D.ª Petra González, de Tarancón; D.ª María Alcalde, de Quintanar del Rey; y D.ª Mercedes Tejero, de Cuenca.

A 5.500 pesetas; D.ª Francisca González, de Priego; D.ª Sofía Ruiz, de Los Hinojosos; D.ª María C. Escobar, de Vara de Rey; doña M. Teresa Herrera, de Cuenca; D.ª Hilaria Iglesias, de Mira; doña Catalina Sánchez, de Fuentespino de Moya; D.ª Agueda Martín, de Villagarcía del Llano; D.ª Margarita Delgado, de Arcas; D.ª Joaquina López, de Sisante; D.ª Joaquina Fernández, de Villar de Casas; D.ª Maximina Pascual, de Motilla del Palancar; D.ª María A. Baena, de Sisante; D.ª Antonia Miguelez, de Buendía; D.ª Sofía Torres, de Cañete; D.ª Eustaquia Guturbay, de Olivares; D.ª Julia Beimar, de Valverde; D.ª María D. Real, de Ribagorda; D.ª Amalia Navarro, de Sañices; D.ª Andrea C. Escribano, de Cuenca; D.ª María D. Ibáñez, de El Picazo; y D.ª Josefa Adrados, de Osa de la Vega.

Prórroga.—Se ha concedido de un mes para posesionarse de su cargo, al Abogado fiscal de esta Audiencia, D. Eduardo de Larrea.

Aspirantes a cargos vacantes de Justicia municipal.—D. León García Sánchez y D. Epifanio Sáez García, solicitan el cargo vacante de juez Municipal suplente de Olivares del Júcar, y D. Emilio Ferrer Pérez, D. Avelino Arnau Gandía y D. Fructuoso Martínez Bayo, el de juez municipal de Yémeda.

Audiencia Provincial.—Señalamientos.—Durante los días que se indican del mes de julio se verán las causas siguientes: Día primerero.—Francisco Sanz, hurto; José Octavio Llantada, estafa.—Día 4.—Filomena García Torrijos, hurto; Emilio Cortijo García y otro, hurto; Demetrio Merchante Manzanares, estafa.—Día 5.—Pedro Benito Martínez, lesiones; Juan de Mata Llana y otro, hurto.—Día 6.—Gregorio Bricio y otro, hurto; León

HERNANDEZ BRAQUERO ESPAÑA de D. J. Campos Médico Ortopédico 30 pesetas. Lo mejor conocido. En Cuenca: Droguería San Julián, Calle del Agua, 22. En Madrid: Augusto Figueras, 8.

AYUNTAMIENTO

Sesión del lunes 27 de junio 1921

Con escasa concurrencia de público y bajo la presidencia del señor Caballer, se reúnen los concejales, señores Montero, Marco, Pardo y García.

Entre acuerdos de menor interés, se adoptaron los siguientes: Conceder tres bocas de riego para caso de incendio y en su casa en las condiciones reglamentarias al industrial D. Félix Sáiz; igualmente el cambio de una fuente en una casa de D. Miguel Herráiz; rogar al Gobernador civil y a instancias del Sr. García, que devuelva el expediente del reintegro de las fianzas; un voto de censura para los concejales que no asistían a instancias del Sr. Marco y acudir al Sr. Gobernador, para que se llegue incluso al nombramiento de interinos. En este asunto el señor Caballer, explica recibió una comunicación de los ausentes, explicándole el motivo de su retirada, que decían era la desconsideración del público y la falta de apoyo que encontraban en la Presidencia; a la cual contestó dando les toda clase de garantías y recordándoles que precisamente en la sesión a que se referían la presidencia el Sr. González Espejo, quien ahora se queja de si firmando la instancia, cuando si hubo desorden él desde la Presidencia, pudo cortarla. El Sr. García, interviene y afirma que nada pasará, pero que algún día tendrán que convertirse los balcones en puerta de salida.

El Sr. Montero, se queja de que el domingo por la tarde faltase el riego a Carretera y pide se prolonguen los arcos voltaicos hasta la estación del ferrocarril.

Y sin más, terminó la sesión, que fué plácida y tranquila, a pesar del unánime voto de censura.

Auto-Transporte Conquense

Transportes por Auto-Camiones. Se admiten cargas de 5 a 10 toneladas para cualquier pueblo de la provincia y limitados dentro de carretera.

FELIX SAIZ

Fábrica de Harinas.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Mundo, El. 29/6/1921.

García Pascual, caza; Agustín Bueno Leal, lesiones. Día 8.—Victor Carrascosa, disparo. Día 9.—Dionisio Colmena, hurto.

Libramientos.—En esta Delegación de Hacienda se han puesto al cobro los siguientes: D. R. Fuster, 317 pesetas; Estadística, don José Luján, 2.100 plagas; Administración principal de Correos, 136 pesetas, servicios nocturnos; Ingeniero jefe servicio agrónomo catastral, 41.864 pesetas, dietas; D. Rafael Ramírez, 6388, alquileres; D. Marcos Izquierdo, 625, material Normales; D. Angel Martínez, 750, dietas; D. Pedro Roselló, 750, dietas.

Los autos.—Sería conveniente que en Carretería se vigilase eficazmente sobre autos, motos y camionetas para evitar que marchen a velocidades excesivas; pero también sería justo que los guardias de todas clases impidiesen que los niños se echen materialmente como acostumbra encima de los vehículos a riesgo de producir continuas desgracias.

Regreso.—Han regresado de Madrid, donde han permanecido varios días para gestionar asuntos de gran interés para los pueblos de la Parrilla y Altarejos, don

Constantino Melero, D. Pedro Moza, D. Mariano García, D. Victoriano Dencoso, D. Pedro Vozquez y D. Melcelino Martínez, popular alcalde de este último.

Venta.—Se vende una casa en la calle del General Lasso. Para enterarse Administración de El Museo Calderón de la Barca, 12 y 14.

Percance.—La respetable tía de nuestro buen amigo D. M. Cidron, jefe honorable de esta Cárcel, ha sufrido un accidente, que le ha producido la fractura de la rótula. Sentimos el percance y deseamos el pronto restablecimiento de la lesionada.

Entre familia.—D. Florencio Algarra, militar retirado, vive con su familia en una finca de propiedad en las afueras de la ciudad, denominada San Antonio.

Una hija de este señor vive con él, separada ha tiempo de su esposo D. José Madrid, teniente de infantería, con destino en esta Zona.

Ayer tarde llegó éste a la finca de su padre político y se oyeron dos descargas de escopeta disparadas por el Sr. Algarra, haciendo algunas postas en la cara levemente al Sr. Madrid.

PAGINA JURIDICO MUNICIPAL

CARTA ABIERTA

A los Secretarios de Ayuntamiento

Compañeros: Estamos como estábamos, y al decir esto, lo hago con conocimiento de causa.

Da el Gobierno la ley de Sanidad del 55, y con posterioridad manda que no sean aprobados los Presupuestos si no se consignan las partidas para médico y farmacéutico.

Crea asimismo los inspectores de Carnes y de Higiene y Sanidad Pecuaria y ninguna Corporación protesta, ni se lamenta de que le merman las atribuciones que la «carcomida» ley municipal les concede; pero viene el R. D. de 3 del actual y salen a relucir los artículos 74, 78, 124 y 128 de la sexagenaria ley.

Queréis verlo más claro? los «caciques» no se preocupan de que el Gobierno cree tal o cual servicio, que aumente o no el Presupuesto, pero sí les duele que el Secretario coma y tenga estabilidad.

Quieren que seamos «autómatas» para convertirse ellos en «autónomos», y si tropiezan con un secretario que no transige, le aplican el art. 124.

Si de esta forma hemos de seguir, dejo mi puesto a otro más consecuente.

Conforme en un todo con las opiniones de D. Aureliano Pérez, y ya puestos, ver de conseguir lo que nos pertenece.

No dejéis un momento el asunto,

pues lo que se ha buscado con el Real decreto, ha sido hacernos callar por un poco de tiempo y no darnos nada.

Todos y cada uno de vosotros debéis escribir al representante en Cortes con el fin de que apoye la proposición de ley presentada por el Sr. Fanjul.

Un apretón de manos de vuestro compañero

Alejandro Burgos

Casa de los Pinos, 19 G-921

CONSULTAS

106.—Abogado de la acusación privada.—Sus honorarios y medio de exigir su pago.—Puede un letrado a quien persona interesada encarga la acusación privada en un sumario por asesinato y en cuyo sumario realiza varias diligencias, como observación del procesado por médicos, declaraciones de testigos, etc., etc., reclamar los honorarios a la persona que le encomendó su defensa en su acusación?

Caso de que el interesado se niegue a satisfacer sus honorarios, ¿por qué procedimiento, y fundado en qué disposiciones, y ante quién debe el letrado reclamarlos?

Habiéndose caso de haya el letrado después de terminado el sumario, en que dirigiendo al acusador intervino, ¿precisa que se dé alta para pedir sus honorarios al que se los niegue?

Contestación.—El art. 121 de la ley de Enjuiciamiento criminal, im-

pone a los que sean parte en una causa la obligación de satisfacer los honorarios de los Abogados que les defienda, obligación que se hace extensiva por el mismo artículo al Procurador nombrado por la parte que hubiera aceptado su representación.

El procedimiento para la exacción de los honorarios se halla establecido en el artículo 242 de la misma ley procesal, debiendo verificarse, de conformidad con el mismo, ante el Juez o Tribunal que conoce de la causa, previa la presentación del oportuno escrito en que se justifique su devengo.

Los artículos 875 de la ley orgánica del Poder judicial y 15 de los Estatutos de los Colegios de Abogados, autorizan a éstos para defender los negocios en que se hallen directamente interesados sin necesidad de inscribirse en el Colegio, bastando con acreditar dicha circunstancia ante el Juez o Tribunal en que haya de actuar; luego si aún este requisito se exige menos puede obligarse al reclamante a satisfacer contribución industrial para defenderse así mismo. En todo caso, se le podría exigir que justifique que la satisfacción cuando devengó los honorarios cuyo pago reclama, que es lo que el Reglamento de la contribución industrial impone a todo litigante.

107.—Juicio de faltas.—Prescripción.—Condenado un individuo en juicio de faltas, apeló de la sentencia y se presentó a su debido tiempo a mejorar la apelación, extendiéndose la correspondiente diligencia de ella. Desde la fecha en que dicha diligencia se extendió pasaron cuatro meses sin actuarse nada en el juicio, hasta que después de ese período de paralización se citó a las partes para la comparencia en segunda instancia. Puesto que las faltas prescriben a los dos meses, ¿puede en el presente caso alegarse la prescripción por el condenado en primera instancia para libertarse de la pena?

Contestación.—Según el párrafo 5.º del artículo 133 del Código penal, las faltas prescriben a los dos meses, cuya prescripción, conforme al párrafo 3.º, empieza a correr, una vez interrumpida, desde que se paralice el procedimiento, no siendo por causa de rebeldía del culpable procesado. Ahora bien: como en el caso presente se paralizó el procedimiento por más de dos meses y esto no por rebeldía del culpado, es de todo punto evidente que puede y debe alegarse con fundamento la prescripción de la falta de que trata.

108.—Responsabilidad del Alcalde de que no asiste a las sesiones sin causa justificada.—El Alcalde-Presidente de X., sin licencia, ausencia, enfermedad ni excusa legal ni oficial alguna, no asiste a la Casa Ayuntamiento los días de sesión municipal. Acuden sin embargo, Concejales, bastantes en número para celebrar sesión, y quieren celebrarla según la ley dispone y acordó oportunamente la Corpora-

ción municipal. En estas circunstancias anómalas, ¿puede celebrarse sesión, sin responsabilidad, presidiendo un Teniente-Alcalde, no obstante estar en la localidad el Alcalde-Presidente, sin licencia, enfermedad, etc., etc.? Si no, ¿qué medio legal y práctico pueden utilizar para que las sesiones municipales se celebren a pesar del interés en contrario del Alcalde-Presidente.

Contestación.—Conforme a lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley municipal, los Alcaldes, Tenientes y Regidores, están obligados a concurrir puntualmente a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, a no impedirlo justa causa, que acreditaran en su caso. La falta de asistencia justificada hará incurrir en multa, según la escala del mismo artículo. Además, y a tenor de lo que el 180, número 3.º de la misma ley preceptúa, los Concejales incurrirán en responsabilidad por negligencia u omisión de que pueda resultar perjuicio a los intereses o servicios que están bajo su custodia, responsabilidad que aún es más grave en el caso de ser el Alcalde, el que aparece incurso en ella, pues los artículos 113 y 114 le asignan el carácter de Jefe de Administración municipal y le señalan como una de sus atribuciones y deberes presidir las sesiones y dirigir las discusiones en las mismas.

De todo ello se deduce: 1.º Que el Alcalde a que hace referencia esta consulta, ha incurrido en la responsabilidad definida por el artículo 180 de la ley citada y exigible en la forma y condiciones que determinan los artículos 182, 183 y 184 de la misma. 2.º Que el Ayuntamiento puede y debe celebrar sus sesiones bajo la presidencia del Teniente de Alcalde o del primero si hubiera más de uno, siguiendo el orden numeral de los mismos, y a falta de todos, el Regidor decano. De no hacerlo así, quedará incumplido el artículo 57 de la ley que veníamos citando, cuyo precepto obliga a celebrar sesión, por lo menos, una vez por semana; y 3.º Que en la primera sesión que en tales circunstancias se celebre, se acordará dar cuenta al Gobernador de la provincia de la conducta seguida por el Alcalde de ese Ayuntamiento, para que por dicha autoridad se imponga la sanción correspondiente, sin perjuicio de la responsabilidad que haya podido contraer el referido Alcalde por abandono de destino, según lo que preceptúa el artículo 337 del Código penal.

109.—Retracto legal.—Término para su ejercicio y modo de computarle.—Se presentó una escritura de venta de una finca rústica, sujeta al retracto de colindantes, en el Registro de la Propiedad, el 15 de septiembre último, habiéndose inscrito el 16 de octubre. La demanda de retracto, podía interponerse desde el citado día 25 de septiembre al 1.º de octubre, o estar mal interpuesta por no haberse esperado este último día, fecha de la

inscripción? La tal inscripción, a los efectos de los artículos 1, 5 y 24 del Código civil: se retrotraerá a la fecha del asiento de presentación, y, por consiguiente, la demanda del retracto hubo de interponerse dentro de los nueve días de presentada la escritura de venta en el Registro.

Contestación.—Encontramos bien interpuesta la demanda de retracto a que se refiere esta consulta, aún cuando no se haya esperado para interponerla a que estuviera inscrita en el Registro de la Propiedad la escritura de venta. El artículo 1524 del Código civil señala dos hechos distintos como comienzo del término de nueve días, dentro de los cuales ha de ejercitarse el derecho de retracto legal: primeramente, la inscripción en el Registro, (no la mera presentación según ha declarado el Tribunal Supremo, en 11 de junio de 1902, Gaceta de 11 de agosto), con lo cual ha rectificado lo que disponía el párrafo 2.º del artículo 1620 de la ley de Enjuiciamiento civil; y en defecto de inscripción, el conocimiento que el retrayente adquiere de la venta.

No habiendo inscrito la escritura en el Registro en el momento en que se interpuso la demanda de retracto, pero teniendo conocimiento el retrayente de la venta, los nueve días computables para hacer uso de su derecho no pueden hacerse depender de la inscripción, ni tampoco de la presentación y sí solo del segundo hecho numerado. La sentencia de 21 de mayo de 1902, ha declarado que el conocimiento de la venta no exige que el retrayente haga, de la fecha en que lo tuvo, justificación especial, incumbiendo la prueba en contrario al demandado; no al demandante, por no ser posible otra cosa tratándose de una mera situación subjetiva que permanece desconocida mientras que actos positivos no la exterioricen, ni existe presunción alguna juris tantum de la que sea forzoso partir para suponer semejante conocimiento. Es el deber de un acto legal un beneficio, concedido a determinadas personas en razón a su condición de comuneros o colindantes: como tal beneficio, no puede interpretarse el artículo 1524 del Código civil en un sentido tan restrictivo que se declare inadmisibles la demanda del retrayente porque ejercite mediante ella la facultad de retraer antes de la inscripción en el Registro de la escritura de venta, si es que antes ha tenido conocimiento del contrato; y más aun si la presentación o la inscripción citada se ha retrasado por el comprador; semejante rigor no cabe más que para el caso contrario o sea para cuando han transcurrido los nueve días desde la inscripción, o si este no existe, desde el hecho de que arranque el conocimiento del retrayente justificado por el demandado.

Cuenca: Imp. de F. Viejobueno

Folleton de EL MUNDO (26)

Cuentos y Narraciones

EL MANTON DE MANILA

y un periodista que se dedicaba a la crítica teatral. Entraron los cinco en el café, y Fausto, al sentarse, declaró que tenía apetito. ¡Mentira! Lo que tenía él era necesidad de aturdirse, remordimientos espantosos y un miedo insuperable a las consecuencias de su delito. La conciencia, al acusarle severamente, ahogaba sus razonamientos sobre la falta de prueba del hurto, la facilidad de una negativa y el convenimiento gratuito de que Pajarón, en todo caso, se limitaría a plantarlo en la calle sin denunciarle a los tribunales. Habíale bastado ver a su principal en el teatro para convencerse de que no podría comparecer ante él sin que lo delatase su turbación, y dejar de presentarse en el escritorio era, por otra parte, declararse también culpable. ¿Qué hacer?... Si en vez de ocho billetes los hubiese robado todos, huiría a alguna tierra lejana, a Orán, donde se ponen en salvo tantos criminales...

—¿Pero qué tiene Fausto esta noche, que parece que le han dado cañazo?—exclamó la madre de Alicia.

Esta pregunta fué una llamada brusca de la realidad inmediata, que sacudió los excitados

nervios de Fausto, haciéndole volver a ella. El joven sonrió forzosamente por toda respuesta, y apuró una copa de vino.

—¿Pues es verdad!—dijo la tiple, fijando su mirada en la de Fausto.—Algo te pasa hoy.

—¿Cosas de ellas!—exclamó sentenciosamente el tenor cómico.

—El amor, como dice Eurípides por boca de la nodriza de Fedra, es una cosa muy agradable, pero muy perniciosa—añadió el crítico, que había embotellado aquel día la cita para soltarla, viniese o no a cuento, en la crónica del primer drama que se estrenase en el Español. Afortunadamente, en el café no había literatos que le robasen la frase... a Eurípides.

Fausto con el codo apoyado en la mesa y la mejilla en la mano, escuchaba aquellas alusiones, dirigidas a fientas, que venían a herirle en lo vivo.

La Carmona remachó el clavo, diciendo: —Es posible que Fausto tenga algún trapicheo. Lo que yo puedo decir es que todavía no me ha hecho el amor. ¿Verdad que es raro?

A todo esto, el reloj situado encima del mostrador seña aba las tres y media, y los mozos, que ya habían apagado las luces en los departamentos vacíos, andaban colocando las sillas encima de las mesas con el mayor ruido posible para que comprendiesen aquellos parroquianos de última hora que debían marcharse. Fausto pidió la cuenta del gasto, esta vez sin oposición de Alicia, que ya estaba

advenida para no ponerle en ridículo delante de extraños. La madre de la tiple, entre tanto, recogía las almendras tostadas y los terrones de azúcar sobrantes.

El mozo se puso a mirar al trasluz el billete que le había entregado Fausto, y éste le dijo: —¿Quieres otro?

—No; me parece bueno éste. Es que hoy traía El Heraldito que han salido billetes de veinte duros falsos. Voy por la vuelta.

III

—Te espero a almorzar—dijo Alicia, mientras llegaba el sereno para abrirle la puerta;—pero te advierto que me levantaré tarde. Después nos iremos al teatro.

Cuando Fausto se encontró solo, en medio de la calle, volvieron los remordimientos a combatirle con más ahinco. No tenía sueño, y el pensamiento de acostarse con la conciencia desvelada le causaba horror. Durante media hora anduvo vagando sin rumbo fijo, martirizado por el ruido de sus pasos, que sonaban con compás monótono en el silencio de las calles desiertas, y por la compañía muda de su sombra, que proyectaba la luna, junto a él, como negro fantasma; el peso de las monedas que le devolvieron en el café producía también una sensación en extremo molesta. Fué para él infeliz aquella caminata nocturna un tránsito por la calle de la amargura moral, hasta que la idea del suicidio acabó por fijarse ferozmente en su pensamiento como única

solución posible. No tenía arma con que matarse, y su tormento no le dejaba aplazar hasta el nuevo día el término de su existencia maldita; había, pues, que morir estrellado en los adoquines de la calle de Segovia, arrojándose a ella por el Viaducto.

Dos guardias le cogieron cuando escalaba la barandilla, y lo condujeron a la delegación del distrito. Allí permaneció algún tiempo abatido, con la mirada fija estupidamente en el suelo, mientras los rumores de la calle y la claridad blanquecina que se filtraba por los cristales eran indicio, en aquella aborrecible estancia, de que fuera, para la gente honrada, amanecía un hermoso domingo.

Llegó para Fausto el momento terrible de comparecer ante el delegado. Este funcionario quiso indagar los móviles que le habían impulsado «a tan fatal resolución». El detenido pretendió encerrar su conciencia en el silencio; pero, de pronto, acometióle un arrebatado de sinceridad, un deseo invencible de confesarlo todo, y exclamó entre sollozos:

—¡Soy un miserable!... ¡Compasión!... He robado a mi principal... ¡Por Dios, deje usted que me mate!

Muy lejos de acceder a esta súplica, el delegado exigió una declaración completa, y, una vez obtenida, hizo conducir al culpable al juzgado de guardia. Allí tuvo que contestar a una indagatoria más amplia.

Habiéndole preguntado si conservaba en su poder el dinero, Fausto, con mano temblorosa,

LOECHES

PURGANTES DE DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS

Sales naturales de «La Margarita en Loeches»

AGUA MINERAL NATURAL

PURGANTE DE DEPURATIVO

BALNEARIO

Jardines, 15, Madrid

15 Junio a 15 Septiembre. Especialidad: Piel Húmeda, Aparato Digestivo. 60 años de Ciencia

Para engordar cerdos

Se trata de un maravilloso invento moderno importantísimo para los ganaderos y labradores así como para quienes tengan algunos animales y deseen engordarlos, tenerlos listos, sanos, fuertes y libres de enfermedades. Este invento recibe el nombre de

POLVOS - DINAMO

(Marca registrada)

Hayse bien en el nombre y no confundirse con otros polvos que ofrecen a precios más baratos algunos comerciantes, son una buena imitación que debe rechazarse.

Con una cucharada de POLVOS DINAMO que no llega a valer cinco céntimos, mezclada en la comida de los animales, se obtienen resultados rápidos y sorprendentes, sobre todo en cerdos cuyo peso llega a ser enorme y el tocino exquisito de la mejor calidad.

Los POLVOS-DINAMO se venden en paquetes cerrados de 1 kilo a 875 pesetas y de medio kilo a 2 pesetas.

Todos los paquetes deben estar cerrados y atados con una cuerdecita que se cruza en los extremos y llevan escrito el nombre POLVOS-DINAMO (marca registrada).

Los POLVOS-DINAMO se venden en todos los comercios de comestibles y en las Farmacias y Droguerías bien surtidas de España y América.

Depósito en Madrid: E. DURÁN S. en C. Mariana Pineda, 10. Principales puntos de venta en la provincia: Farmacia y Droguería de Montero, Cuenca. Farmacia y Droguería de Gimeno, Liéute. Farmacia de Madero, Tarancón. Alfobino Alfaro, Ledaña. José Ricra, Valverde del Júcar, etc. etc.

LA ESPAÑA.
ALMACÉN DE COLONIALES
DE
Manuel Caballer

ULTRAMARINOS

Tocino y embutidos, carnes frescas y saladas, café tostado. Especialidad en quesos, galletas y mantecas, vinos, licorés y escarabajos, drogas, batería de cocina y depósito de alpargatas.

Mariano Catalina, 29, T. 5. - Cuenca

Se confeccionan pteles y manguitos de s. hora a precios económicos.
MERCEDES SAIZ. Calle de E. Sánchez Vera. (Sabida a los Moralejos, 66). - Cuenca

GRAN TALLER DE BARRAS DE GOMA

de todos los tamaños y ruedas de auto. Ranales, cinchas, correas y otras muchas aplicaciones para labradores de

ALVARO MARTINEZ

Ventas al por mayor y al detalle a precios incompatibles.

Nadie compre en otra casa sin ver antes las ventajas de precios que ofrece ésta.

Calle del Cardenal Payá, núm. 1. Frente a la Administración de Telégrafos.

¡ENFERMOS DEL ESTOMAGO!

Sólo os cuesta 40 céntimos una caja de ensayo con dos dosis de

GASTRILINA

nuevo y maravilloso producto de la Farmacopea española. Depósito en Cuenca: Farmacia de D. Baltasar Moreno. Calle de Alfonso VIII.

HOTEL DE EUROPA

DE JOSÉ SÁNCHEZ RIVERA, 2

Frente a la renombrada casa de don Julián B. Valencia

VALENCIA

Tengo un pie tan delicado que siempre sufrí sinites.

hasta que compré el calzado fino y suave de MARTINEZ

Nicasio Martínez

MARIANO CATALINA, 81 - CUENCA

La Confianza

Nuevo almacén de muebles en Juan Julián González, Herreros, 12, Cuenca.

Surtido completo y razonable en camas, comedores, silleros, armarios y demás muebles en uso corriente y de lujo. Explicación de muebles con entrada libre para todo el que desea informarse de clases y condiciones.

Manuel Rodríguez

Venta de granos, semillas paja, blanca, vinos y aguardientes.

Mariano Catalina, 60 CUENCA

Don Luis Chiva

Veterinario establecido en Maglanilla

Garantiza el tratamiento curativo de las cojeras crónicas en el caballo y demás animales domésticos.

SANTAMARÍA presería la más moderna en

Sombreros y Gorras

MARIANO CATALINA, 22

- CUENCA -

VENÉREO — SÍFILIS — IMPOTENCIA

Es un hecho clarísimo y evidente que su curación sólo se ha conseguido con los milagrosos y acreditados

Productos DONNATTI

DEL SABIO CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD ROMANA

Miliones de testimonios de enfermos curados y de eminentes médicos a disposición de los enfermos.

Desconfiar de curadillos del agua de este preparado, que abusando de la ignorancia del público y de la tolerancia de las leyes, sin título profesional alguno con solo miras al lucro tratan de engañar a los pacientes.

Curación radical, rapidísima, sin sondas ni molestias, padeciendo solamente la curación uno mismo. La irritación, la inflamación, el dolor, estrecheces urinarias, cistitis, catarros de la vejiga, desaparición por arte de encantamiento con los CONFETTI DONNATTI. Pesetas 4 la caja.

La molestia zona militar desaparece instantáneamente con la maravillosa Inyección del profesor Stefano DONNATTI siendo esta inyección la única que la hace desaparecer definitivamente. Urticaria, etc. etc. Un frasco inyección DONNATTI, 4 pesetas.

La sífilis: El único preparado racional, científico y de resultados positivos que hace desaparecer todas las señales a las primeras dosis, es el Maravilloso Roeb DONNATTI. Es el preparativo por excelencia para radicalmente la SÍFILIS sin las terribles consecuencias de los otros preparados. Regenera completamente la sangre infecta. Cura abscesos glandulares, dolores de los huesos, erupciones de la piel, pérdidas sexuales, etc. etc. Un frasco Roeb DONNATTI, 4 pesetas.

Reumias, tanto de origen hemorrágico y sífilítico, como las artísticas, gotas, curados radicalmente con un solo frasco de RIENCIL DONNATTI. Un frasco 5 ptas.

FLUJOS DE LAS MUJERES: Desaparecen en el acto con una sola caja de PÁPELES VEGANALES DONNATTI, una caja 8 pesetas.

Impotencia: La plaga de la generación actual que hace volver prematuramente viejos a muchos jóvenes, ha dejado de existir desde que el profesor DONNATTI, de Roma, ha dado a conocer su maravilloso Elixir. Vuelve la juventud y el vigor de los años juveniles y perdidas fuerzas, sin causar los perjuicios de otros preparados similares. Es al mismo tiempo, tónico estomacal y de gran reforzante. ELIXIR DONNATTI deja sentir sus efectos desde las primeras dosis. Un frasco Elixir DONNATTI 6 pesetas.

CASA CENTRAL: ROMA, VIA LOMBARDA, 35

SUCURSAL EN ESPAÑA: Logroño, núm. 41. Farmacia Hispano-Americana, donde facilitaran gratuitamente folletos, consultas y cuantos datos se deseen. - BARCELONA

¡AGRICULTORES!

Abonad con nitrato de sosa. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dediquen al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al Comité de Nitrato de Sosa de Chile.

Almirante, 19, Madrid. - Apartado núm. 6

Perfumería de Vera. Productos Pele, Higea, Poca-Cura, Emillan, G. J. Floralia, Mirurgia, Piver, Guelle Freres, Hombigant, Cuadray, Doalu, Gotti, D'Orsay, Guerling, Lavin, Danze, y todo lo que exista en el ramo de perfumería. Jabones de las mejores marcas, despacho de la Finísima Colonia, Royal Florida, Victoria de la casa Tomás y cambio de frascos en esta casa. Vende barato. No confundirse. Junto a las Máquinas Singer. Cuenca.

EL BUENGUSTO

Artículos de Confección de lujo. Servicios para bodas y bautizos. Dulces secos. Conservas de frutas. Pastas finas. Bizcochos de varias clases. Pasteles. Caramelos. Pastillas café y leche. Turrones. Almendrados. Confección de López Fontana. Calderón de la Barca, 28. Cuenca. Teléfono, núm. 60.

Sociedad general de anuncios, Montera, 19. - Madrid

CONSULTORIO JURÍDICO-MERCANTIL

ABOGADO-DIRECTOR

César Huerta

ASUNTOS EN QUE INTERVIENE ESTE CONSULTORIO

Reclamaciones económico-administrativas. - Hechos y asuntos eclesiásticos, civiles y penales, mercantiles y contenciosos administrativos. - Quebras y suspensiones de pagos. - Testamentos y abintestatos. - Igualatorio jurídico. - Cumplimiento de exhortos. - Consultas. - Redacción de documentos privados. Pidense las Circulares explicativas de este Consultorio que se envían gratuitamente. Se admiten asuntos en los Juzgados de Belmonte, Cabete, Cuenca, Huete, Motilla Priego, San Clemente y Tarancón. Consultas: de palabra, 5 pesetas. Por escrito, de 15 a 25, según su extensión y dificultades.

En caso de convenir al cliente, los honorarios se determinan con antelación.

Calderon de la Barca, 12 y 14. - Teléfono núm. 69.

CUENCA

MILLET Y VÁZQUEZ

Maisonave, 87. - Alicante

Abonos Completos y Primeras Materias. Fórmulas especiales para toda clase de cultivo

Esta casa responde de la riqueza de sus productos. Representante para el partido judicial de Cuenca, Adolfo Carrillo Molina. San Lorenzo de la Parrilla

PROTEO-FOSFATONA

Alimento complementario muy nutritivo para toda clase de animales, elaborada por la Compañía mercantil «La Esperanza Agrícola». Utilísimo para los ganaderos. - La mitad de baratos que los productos análogos. Saco de 10 kilos 9.25 ptas.; idem de 25 kilos 21.50.

En Cuenca: Constancio La Rosa, Travesía de Caballeros.

REEMPLAZO DE 1920

Arturo Collada Aguilar, sucesor de Manuel Castanera e hijos de Vidal Collada.

A ente matriculado para substitutiones, permutas para el ejército de Africa y establecido en Madrid, calle del Barquillo, 20, principal.

CASA PICAZO

CUENCA Y TARANCÓN

TEMPORADA DE INVIERNO 1920-21

Grandiosos surtidos en los ramos de Tejidos, Confecciones y Pañería

LAS ÚLTIMAS NOVEDADES en Lonería y Sedería para vestidos Terclopelos, Paños, Felpas, Casacas y Rizos para abrigos de señoras y niñas.

DEPOSITO DE ARTICULOS DE LOS PIRINEOS. - Géneros en plaza, por metros, y distinto, modelos de abrigos para señoras y niños, en los colores y estilos de mayor fantasía.

SUGESTIVA SECCIÓN DE ABRIGOS CONFECCIONADOS PARA SEÑORA, formada por los modelos de más éxito de LA VILLA DE PARIS, de Madrid, y NEW-ENGLAND, de Barcelona.

Abrigos gabardina de gran actualidad

PARA CABALLEROS. - Precioso y extenso surtido en Pañería de color y negra. Gabas confeccionadas. Pellizas. Impermeables.

Bastrería a la medida. Cortador de primer orden

PRIMERA CASA de Camisería. Corbatería y Géneros de punto.

PENSIÓN MARTÍ

Antiguo dueño del Hotel Europa

Excelentes habitaciones. - Trato esmerado. Hay ascensor. - Ruzafa, 6.

Encina del Teatro y Café Martí. - Valencia.

Nueva Casa de Viajeros de

EMILIO ORTEGA

Situada en el centro de la población. - Servicio esmerado. - Precios económicos. - Amplias habitaciones.

Plaza de Cánovas, núm. 13. CUENCA

CAMISERIA MADRILENA

DE GABRIEL BARREDA

28 CALDERON DE LA BARCA 28

Casa especial en encargos a la medida

Perfumería, Corbatería, Confecciones de ropa blanca para señoras y niños.

Abonos completos RADIO-SOL

Fórmula especial para Vides y Olivos

Enriquece la planta notablemente y proporciona un aumento de fruto extraordinario

¡Agricultores! No dejéis de usar este Abono Especial con Garantía de Análisis.

Nitrato de sosa de Chile para abono de Primavera.

FEDERICO PICAZO

Depósito de venta: CUENCA Y TARANCÓN.

RELOJERÍA

de L. Redondo

CUENCA

De Alemania, han vuelto a recibirse nuevas máquinas «RAPIDAS CLAES» para hacer medias y se venden en la Relojería de Redondo a precios económicos.

Se mandan catálogos de Relojes, Óptica, Máquinas de hacer medias, de escribir, Gramófonos y objetos para regalos.

«La Amuebladora»

DE FÉLIX NAVARRO

Gran fábrica de camas y muebles de todas clases y estilo. Grandes existencias en camas de madera, despachos, comedores, alcobas y sillerías. Colgaduras, divanes y tapicerías. Centros y percheros. Muebles de fantasía última novedad.

NO EQUIVOCARSE. Esta casa no tiene sucursales. Almacén y despacho: Calderón de la Barca, 18

Talleres: Puente de Palo. - Cuenca

COMERCIO DE TEJIDOS Y PAQUETERÍA

LAS TRES B B B

CASA DE ABILIO

GRANDES SALDOS DE TEJIDOS :: BARATO PERMANENTE

Esta casa es la que vende a precio más reducido en toda la región

MINGLANILLA - (CUENCA) -

Vinos que se vuelven

o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen disminuir el valor de estos caldos se corrigen con el

VINICONSERVADOR

producto enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley.

Este producto es completamente inofensivo.

Se aplica después de hecho el vino para corregir o prevenir cualquier alteración, en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

PRECIO: 14 pesetas el kilo, 7,60 el medio kilo.

Prospectos y pedidos a la Administración de LA INFORMACION AGRICOLA: Almirante, 19, Madrid. - Apartado núm. 6.

L'UNION

Compañía Francesa de Seguros contra incendios. - Establecida en París, en su Palacio, 9 Place Vendome

FUNDADA EN 1828

SINIESTROS PAGADOS PRIMAS COBRADAS EN

desde el origen de la Compañía AÑO 1918

Frs. 551.000.000 49.918.000 Frs.

Delegación General para España: Madrid, Espoz y Mina, 1 (Puerta del Sol). Subdirector en Cuenca: Enrique Patrón, Mariano Catalina, 25, pral (Autorizada por la Comisión Gral. de Seguros, bajo la responsabilidad de la Compañía. - Diciembre, 1918).

Especialidades farmacéuticas MONTERO

MARIANO CATALINA, 48 y 50. - CUENCA.

NEUMONAL, a base de codeína, arrenal mentol y sustancias balsámicas.

TOSFENOL, a base de medicamentos de origen vegetal, específico anti-tos por excelencia.

ARTROSAN, a base salicilato de sosa.

GLUCOSIL, medicación antidiabética.

NÚCLEO FERROL, reconstituyente de primer orden, del que se venden mensualmente miles de frascos. De venta en todas las farmacias de España. Depósito general en CUENCA FARMACIA MODERNA DE MONTERO.